



UNIÓN EUROPEA



Consejería de Desarrollo Educativo y  
Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación



**ACTA 8 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2022 540915
<b>OBJETO:</b> 140/ISE/2022/JA-SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 16.107.537,60 €
<b>Porcentaje IVA:</b> 10%
<b>Importe IVA:</b> 1.610.753,81 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 17.718.291,41 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 26.845.896,00 €

**ASISTENTES:****Presidenta:**

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

**Vocales:**

María Amidea Navarro González, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

**Secretaria:**

Andrea Cobo Martínez, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 10:15 horas del día 08 de noviembre de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, realizando el posterior análisis de la documentación presentada en una segunda sesión con la reunión de los componentes de la Mesa de Contratación que arriba se reseñan, a través de dispositivos telemáticos o informáticos, a las 12:00 horas del mismo día, 08 de noviembre de 2022, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 07 de noviembre de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	08/11/2022 13:15:22	PÁGINA 1/3
	ANDREA COBO MARTINEZ	08/11/2022 13:01:36	
VERIFICACIÓN	tFc2eJQTH30KDEP4X6Q4YZ6569FSS2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se acredita las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de fecha 21 de octubre de 2022 a través de Sirec-Portal de licitación electrónica y son las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23351729	AUTOCARES JAÉN, S.L.	37	03/11/2022 19:30:35

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en la plataforma Sirec-Portal de Licitación Electrónica, las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

- La empresa **AUTOCARES JAÉN** con NIF: B23351729 debe aportar para el **LOTE 37**:
  - Garantía definitiva: aporta aval pero debe aportar justificante de depósito en la Caja Provincial de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.
  - Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
  - Debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.
  - Declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

La empresa AUTOCARES JAÉN, S.L. no aporta los permisos de circulación de los vehículos adscritos en su Anexo XXIV-C pero se acuerda por la Mesa de Contratación no solicitar en subsanación dado que se encuentran en la base de datos de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el expediente 00074/ISE/2021/JA. Asimismo, la empresa no aporta la autorización para el transporte público de viajeros en vigor, VDE si el vehículo requerido supera las 9 plazas o VT, VTC si no es

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	08/11/2022 13:15:22	PÁGINA 2/3
	ANDREA COBO MARTINEZ	08/11/2022 13:01:36	
VERIFICACIÓN	tFc2eJQTH30KDEP4X6Q4YZ6569FSS2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



así, referida a la empresa. (Acreditación por la empresa transportista licitadora de los requisitos establecidos en el artículo 42.1 del ROTT): Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros pero la Mesa de Contratación acuerda no solicitar en subsanación, dado que realiza la consulta de oficio y además, se encuentra presentada en el presente expediente, concretamente en el lote 10 y 19.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales que podrá reducirse hasta la mitad por exceso en caso de urgencia, días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Conforme:

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	08/11/2022 13:15:22	PÁGINA 3/3
	ANDREA COBO MARTINEZ	08/11/2022 13:01:36	
VERIFICACIÓN	tFc2eJQTH30KDEP4X6Q4YZ6569FSS2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	